



Resolución Ministerial N° 0407-2010-ED

Lima, 23 DIC 2010

CONSIDERANDO:

Que, el ingeniero Arturo Woodman Pollitt, Presidente del Instituto Peruano del Deporte - IPD, se ausentará del país a partir del 06 al 10 de diciembre de 2010, por motivos de índole personal;

Que, corresponde disponer la encargatura de su Despacho;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28036 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar con eficacia anticipada, el viaje del ingeniero Arturo Woodman Pollitt, Presidente del Instituto Peruano del Deporte - IPD, del 06 al 10 de diciembre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al señor Jorge Alfaro Martijena, Secretario General del Instituto Peruano del Deporte - IPD, las funciones de Presidente del IPD, a partir del 06 de diciembre de 2010 y mientras dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación



